

BUIN, 13 ENE 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 111 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El **Memorándum N° 1505**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Oficina de Asuntos Indígenas 2022**.

2.- El **Memorándum N° 1543**, de fecha 31 de diciembre de 2021, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa con las observaciones subsanadas.

3.- El **Memorándum N° 18**, de fecha 06 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Oficina de Asuntos Indígenas 2022**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2022.

4.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

**DECRETO.**

1.- **Apruébese** el programa denominado **Oficina de Asuntos Indígenas 2022**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

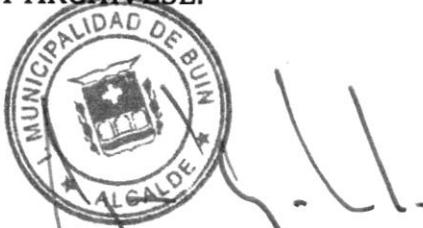
2.- El Programa tiene como objetivo principal promover la inclusión de los pueblos originarios e impulsar su cultura en la comunidad, fomentar la participación activa de organizaciones y personas pertenecientes a pueblos originarios, entre otros.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2022
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	2504032: Asuntos Indígenas	\$8.705.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. GMC. VZS. miss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2022\Asuntos Indígenas.doc

## PROGRAMAS MUNICIPALES 2022

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO  
PROGRAMA : OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS 2022  
COORDINADOR (A) : NICOLLE GONZALEZ GAETE  
PERSONAL DE APOYO : X  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X
FONDOS EXTERNOS	Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	Inicio: _____ Término: _____

### I. FUNDAMENTACIÓN:

El 15 de octubre de 1993 se promulga la ley N°19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la corporación nacional de desarrollo indígena (Conadi) como organismo público encargado de promover, coordinar y ejecutar políticas públicas para personas pertenecientes a etnias indígenas del territorio nacional, Cuya última modificación fue en octubre del 2020 con la ley N° 21.273.

Las oficinas de asuntos indígenas fueron creadas con el fin de descentralizar la información hacia la población indígena, ya que existe 54 oficinas de Conadi a nivel nacional y en la región metropolitana solo cuenta con una ubicada en la comuna de Providencia, lo que no es suficiente para cubrir la demanda de la población.

El objetivo que tienen las oficinas de asuntos indígenas es acercar a las personas indígenas de cada comuna, canalizando principalmente la información de fortalecimiento de proyectos culturales, de fondos concursable, de fortalecimiento productivo, beca indígena y charlas.

En la actualidad la comuna de Buin cuenta con 3.280 habitantes con alguna descendencia indígena según datos arrojado por registro social de hogares, donde 3.129 pertenece al pueblo originario mapuche, 90 personas son Aymara, 5 Rapa- Nui, 8 Quechua, 4 atacameño, 7 Coya , 1 Yagan y 36 diaguitas en nuestra comuna.

La misión que busca las oficinas de asuntos indígenas es apoyar a los vecinos pertenecientes a los pueblos originarios, en materia de capacitación y postulaciones a oferta pública en fondos concursables o becas de estudios. Además de orientación a usuarios que no se encuentren inscritos en Conadi con su respectivo certificado de calidad indígena.

La Oficina de asuntos Indígenas, tiene el propósito de atender de manera integral e individual las necesidades de los usuarios, informando o derivando a los departamentos existentes con el fin de satisfacer necesidades sociales, educativas, laborales, de vivienda, etc... También tiene como finalidad poder generar una relación bidireccional entre el municipio y las asociaciones indígenas con el propósito de crear instancias de rescate cultural.

En el año 2021 la pandemia continua en el país, existiendo restricciones para realizar actividades durante gran parte del año, por lo que no se realizaron actividades masivas ni grupales por evitar instancias de contagio de la comunidad.

Se proyecta que el año 2022 se retomen las actividades propias de la oficina, como son la celebración del Wiñol Tripantu (año nuevo indígena), salidas a terreno con el fin de compartir con otras agrupaciones, capacitaciones desde Conadi para diversas postulaciones o reuniones con integrantes de agrupaciones.

#### **II. OBJETIVO GENERAL:**

Promover la inclusión de los pueblos originarios e impulsar su cultura en la comunidad de Buin.

#### **III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a) Propagar la oferta pública existente para las personas de pueblos originarios
- b) Fomentar la participación activa de organizaciones y personas pertenecientes a pueblos originarios.
- c) Expandir la cultura indígena para que esta sea valorada por la comunidad en general.

#### **IV. DIMENSIÓN PLADECÓ:**

Líneas de acción	Nº	Iniciativas de inversión: estudió, programa y proyecto	Fuente de financiamiento	Unidad responsable	Año inicio	Año termino
21.1 Oficina de	380	Ampliar y	Municipal –	AM	2022	2023

asuntos indígenas		fortalecer equipo de trabajo oficina de asuntos indígenas	Conadi			
	381	Programa de difusión y preservación de la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios	Municipal- Conadi	DIDEKO	2022	2028
	382	Asistencia técnica gestión proyectos y beneficios en Conadi y otras fuentes de financiamiento	Municipal	DIDEKO	2021	2028
21.2 Espacios para la preservación difusión y promoción de la cultural y cosmovisión de los pueblos originarios	383	Programa de difusión y preservación de la cultura y la cosmovisión de los pueblos originarios	Municipal- Conadi	DIDEKO	2022	2028
	384	Estrategia y puesta en valor lenguas indígenas (principalmente mapudungun )	Municipal- Conadi	DIDEKO	2022	2025

V. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

La comuna de Buin tiene 94.405 habitantes según censo 2017, en el que arrogo que el 8,3% pertenecen a algún pueblo originario, por lo que los beneficiarios serian este 8,3% de personas de la comuna.



## VI. ACTIVIDADES:

- Difusión de fondos concursables de CONADI a través de redes sociales de Municipalidad y Dideco.
  - Charlas de orientación e información de fondos concursables para personas con descendencia y/o ascendencia indígena lanzados por CONADI.
  - Apoyo en las postulaciones a becas indígenas de enseñanza básica, media y superior.
  - Atención diaria de usuarios por dudas o consultas sobre beneficios existentes.
  - Visita a colegios o jardines infantiles en conjunto con asociaciones indígenas de la comuna para muestra cultural.
  - Reuniones con agrupaciones Indígenas de la comuna
  - Apoyo a asociaciones indígenas de la comuna en Torneo y/o encuentros de juegos típicos (palin) con asociaciones de otras comunas.
  - Celebración de día de los pueblos originarios ( año nuevo mapuche )
  - Celebración de día internacional de la mujer indígena.
  - Exposición de artesanía Mapuche.

## VII. CARTA GANTT:

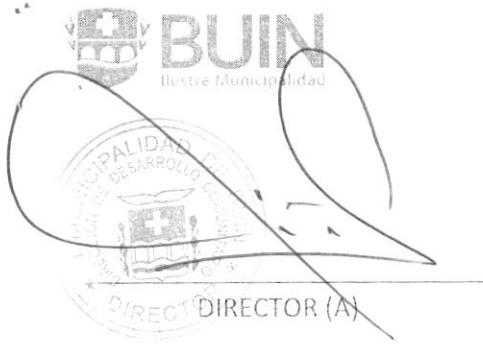
consultas sobre beneficios existentes.											
-Visita a colegios o jardines infantiles en conjunto con asociaciones indigenas de la comuna para muestra cultural.						X					
-Reuniones con agrupaciones Indígenas de la comuna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
-Apoyo a asociaciones indígenas de la comuna en Torneo y/o encuentros de juegos típicos (Palin) con asociaciones de otras comunas.				X		X					X
-Celebración de día de los pueblos originarios (Año Nuevo Mapuche).						X					
-Celebración de día internacional de la mujer indígena.								X			
-Exposición de artesanía Mapuche.				X							X

VIII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

A) 100% de las organizaciones pertenecientes a algún pueblo originario que viven en la comuna de Buin se vinculan con la municipalidad, listado de asistencia en reuniones, fotografías.

B) 30 % de aumento de postulaciones a concursos públicos en la oficina comparando año 2021, medio de verificación de listado de participantes.

C) 30% Aumento personas que participan en actividades comparado año 2021, Listado de participantes de actividades y fotografías.



\*Este apartado es sólo llenado por SECPLA.

VºBº Depto. Presupuesto y Programas y Subvenciones - SECPLA
Memo N°:
Nombre y Número:
Fecha
Centro de Costo

★ I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★  
SECPLA PRESUPUESTO

MMMD  
280432